



que estamos construyendo



SECRETARÍA DE  
LA MUJER

Bogotá, 24 de mayo de 2022

## Comunicado de prensa - No. 027

### **#10AñosSinRosaElvira: actuar y rechazar las violencias contra las mujeres es una prioridad**

- *En esta fecha conmemoramos y honramos la memoria de Rosa Elvira Cely, víctima de feminicidio por parte de un compañero de estudio en 2012.*
- *Este lamentable caso de violencia basado en género sigue haciéndonos reflexionar sobre la "normalización" de las violencias contra las mujeres, que infortunadamente llegan al extremo de apagar sus vidas.*
- *Bogotá adelanta acciones concretas para la protección de los derechos humanos de las mujeres y para la transformación de los patrones culturales que normalizan las violencias contra ellas.*

Un 24 de mayo hace 10 años ocurrió el lamentable caso de violencia extrema contra Rosa Elvira Cely, en esta fecha y en su memoria, desde Bogotá generamos reflexiones frente a las circunstancias y ocurrencia del delito de feminicidio, e invitamos a que corresponsablemente como sociedad avancemos en la cero tolerancia frente a las violencias contra las mujeres para que no se repitan hechos como estos.

El reto que se debe asumir desde todos los espacios y sectores de la sociedad es que el delito de feminicidio no se vea como un hecho aislado, del ámbito privado, o como algo "normal".

Las muertes violentas de mujeres por parte de sus parejas, exparejas, vecinos o allegados NO son accidentales, No son crímenes pasionales. Son delitos, son feminicidios y ocurrieron como resultado de las violencias continuas a las que son sometidas las mujeres en sus relaciones, ocurren de forma sistemática, en condiciones de impunidad y de tolerancia social e institucional.

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer, rechazamos tajantemente estos hechos, y por



que estamos construyendo



SECRETARÍA DE  
LA MUJER

ello no los aceptamos, ni nos acostumbramos a las dolorosas cifras de mujeres asesinadas diariamente.

Nuestro reto como entidad pública, ha sido y continúa siendo promover acciones que desnaturalicen, cuestionen y deslegitimen todas las formas y expresiones de violencias en contra de las mujeres en sus diversidades.

Bogotá cuenta con el Sistema Articulado de Alertas Tempranas (según lo establecido en el Artículo 1 del Acuerdo 676 de 2017), en la que se trabaja de manera articulada con varias entidades para alertar a las autoridades competentes en la identificación, gestión y reducción del riesgo de feminicidio, con el fin de garantizar y proteger a tiempo la vida e integridad de las mujeres.

Esto como respuesta a la importancia y necesidad de llevar un registro detallado y sistematizado de los feminicidios, tentativa y riesgo de feminicidio a nivel territorial. Es indispensable avanzar en estas acciones a nivel nacional para elaborar una anatomía de la problemática: tipos de feminicidio, tipos de violencias, perfiles de las víctimas y victimarios, y la actuación del Estado, para fortalecer las buenas prácticas y corregir los vacíos existentes en la prevención y sanción del delito.

Para la Secretaría Distrital de la Mujer, resulta necesario trabajar desde distintos escenarios para prevenir y favorecer acciones para la eliminación de las violencias contra las mujeres y el feminicidio. Por eso desarrolla jornadas de prevención con el fin de que se identifiquen situaciones de riesgo y que todas y todos sepan cómo actuar ante hechos como estos.

Además, se han fortalecido la oferta de servicios para estar donde las mujeres más lo necesitan:

- Línea Púrpura Distrital 01 8000 112 137 y WhatsApp Púrpura 300 755 1846 las 24 horas los 7 días de la semana para recibir orientación y asesoría.
- Equipo de abogadas en 10 hospitales de Bogotá que brindan asesoría y acompañamiento en la activación de rutas de acceso a la justicia.
  - ❖ Hospital de Kennedy
  - ❖ Hospital Bosa Pablo VI
  - ❖ Hospital Meissen
  - ❖ Hospital Vista Hermosa
  - ❖ Hospital Santa Clara



que estamos construyendo



SECRETARÍA DE  
LA MUJER

- ❖ Hospital La Victoria
- ❖ Hospital de Suba
- ❖ Hospital de Engativá
- ❖ Hospital Clínica Universitaria San Rafael
- ❖ Hospital Universitario Clínica Colombia

● **Atención Jurídica en:**

- ❖ Centro de Atención Penal Integral a Víctimas-CAPIV
- ❖ Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual-CAIVAS
- ❖ Casas de Justicia
- ❖ Unidad de Reacción Inmediata-URI de Puente Aranda

● Para facilitar los procesos de denuncia, nuestros equipos de orientación jurídica y psicosocial de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y las Duplas de Atención están dispuestos para acompañar a las mujeres.

El feminicidio de Rosa Elvira obligó a las entidades del orden nacional y local, a dedicar esfuerzos y recursos para mejorar las prácticas institucionales de orientación, atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, sin embargo, el compromiso para que estos casos no ocurran debe ser de todas y todos.

Cada mujer asesinada nos debe doler a todas y todos. Los feminicidios no son asuntos privados, no les pertenecen sólo a las familias, sino que también nos competen como sociedad.

Los feminicidios no son sólo cifras, son nombres, historias, planes interrumpidos y sueños rotos. Sabemos que, a Rosa Elvira, así como a Magda, Heidy, Astrid, Nury, Adriana y a las decenas de mujeres asesinadas en Bogotá, las extrañan en sus casas, en sus lugares de trabajo, las extrañan sus hijos e hijas.

La Ley 1761 de 2015 o Rosa Elvira Cely, luego del trabajo constante de la familia de Rosa Elvira, de las organizaciones sociales, defensoras de derechos humanos y de mujeres, se constituyó en un hito normativo y jurisprudencial para el país, al tipificar el feminicidio como un delito autónomo, con el fin de garantizar su investigación y sanción, por motivos de género y de discriminación contra las mujeres.

# La BOGOTÁ

que estamos construyendo



SECRETARÍA DE  
LA MUJER

Deslegitimar los feminicidios, debe empezar por comprender qué dice la Ley 1761 de 2015, más conocida como Rosa Elvira Cely, implica también asumirlo como un problema social de múltiples causas, que debemos erradicar, y como un crimen que daña a las familias y al tejido social.